

República de Colombia



Rama Judicial

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca  
Secretaría

Avenida calle 24 N° 53 – 28 Torre A oficina 323 Teléfono 4233390 ext. 8408  
Correo electrónico: prestscun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2024  
Oficio N° 401

Doctor  
JUAN CARLOS LESMES CAMACHO  
Juez Segundo Promiscuo de Familia  
Girardot - Cundinamarca

Comendidamente le informo que la Sala de Gobierno de la Corporación mediante Acuerdo N° 22 de 2 de los corrientes, le concedió 25 días de vacaciones a partir del 9 de abril y hasta el 3 de mayo de 2024, por el período laborado entre el 9 de junio de 2022 y el 8 de junio de 2023.

Atentamente,

  
DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE  
Secretaria

DLPC//Carlos

República de Colombia



Rama Judicial

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca  
Secretaría

Correo electrónico: prestscun@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CUNDINAMARCA

Compulsa la siguiente copia

ACUERDO N° 22

El dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la SALA DE GOBIERNO VIRTUAL del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 146 de la Ley 270 de 1996,

ACORDO:

CONCEDER 25 días de VACACIONES a partir del 9 de abril y hasta el 3 de mayo de 2024 a **JUAN CARLOS LESMES CAMACHO**, con cédula de ciudadanía N° 80.755.484, Juez Segundo Promiscuo de Familia de Girardot, por el período laborado entre el 9 de junio 2022 y el 8 de junio de 2023.

Así se firma.

El Presidente (Fdo) Firma ilegible.

La Secretaria (Fdo) Firma ilegible.

ES FIEL COPIA

Expedida en Bogotá, D. C., a dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

  
DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE  
Secretaria

DLPC/Carlos